

El derecho humano a la ciencia

Dra. María Elena Álvarez-Buylla Roces
Directora general del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Ciudad de México, 4 de mayo de 2021.

Buenos días a todas y todos,

Me es muy grato reunirme con ustedes para inaugurar los Foros Temáticos Nacionales “Hacia la primera Ley General de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación”, se trata de un nuevo espacio de diálogo y reflexión conjunta que ha abierto el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología con la comunidad nacional de HCTI para enriquecer la propuesta del Anteproyecto de Ley General de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación. Antes de dar inicio a esta primera mesa,

denominada **derecho humano a la ciencia**, quisiera apuntar lo siguiente:

El siglo XXI se caracteriza por ser el siglo de la complejidad. Las primeras décadas han sido las primeras fases de un movimiento mundial que, a pesar de los obstáculos e inercias del pasado, se encamina hacia una transición que, aspiramos, sea positiva para el futuro del mundo, de nuestra América Latina y de nuestro México. Necesitamos, con urgencia, replantear el mundo en que vivimos, reconstruirlo y transitar hacia un nuevo modelo civilizatorio más justo, más sano, más seguro, más humanista, más sensible y más responsable con el ambiente. Por una razón ya advertida por el concierto de naciones en la Agenda 2030: el planeta agoniza y la

inequidad social, ya no sólo es injusta e inhumana, sino insostenible.

No está de más apuntarlo, este contexto de deterioro del ambiente y de inequidad social no es del todo ajeno al desarrollo tecnológico desordenado; tampoco está desvinculado de los descubrimientos científicos mercantilizados o del acelerado ritmo de las innovaciones, muchas veces impulsadas por el consumismo.

El reconocimiento universal sobre el derecho a gozar de los beneficios de la ciencia y la innovación tecnológica debe considerar estos factores antes descritos; factores que nos obligan a los gobiernos del mundo a impulsar la creación, aplicación y uso ético, honesto y responsable del desarrollo científico y tecnológico, y en este sentido, de

políticas que doten a las y los ciudadanos de los conocimientos necesarios para lidiar y sobreponerse ante ese entorno complejo. Pongamos dos ejemplos. El cambio climático o la pandemia de Covid-19. Ambos son fenómenos ejemplares de estas caras de la complejidad del siglo XXI. Sabemos que están correlacionados con la destrucción ambiental y con la invasión de hábitats de animales, fenómenos que han recrudecido otros males regionales, como la desigualdad, y que han encendido focos de alerta ante otras enfermedades masivas, como las crónico-degenerativas, también ligadas con la alimentación deficiente e industrializada y, por supuesto, con el alto grado de toxicidad en el ambiente o la escasez de agua potable.

La emergencia sanitaria, repito, es muestra fehaciente del por qué es necesario que las y los habitantes conozcan, como un derecho vital, el cómo funciona su cuerpo y su sistema inmunológico; que cuenten con los conocimientos científicos necesarios para saber qué sustancias químicas contienen los alimentos que consumen y sus efectos en el organismo; también requieren desarrollar habilidades y criterios para distinguir una información falsa de la que no lo es. En este contexto, el conocimiento científico ya no puede seguir aislado en los muros de las universidades, ni restringido con candados de acceso por pago u obstaculizados por metalenguajes propios del ámbito científico; tampoco puede seguir supeditado a las cadenas de desinformación masiva e infodemias.

Este siglo complejo requiere de seres humanos preparados para relacionarse con esa complejidad: como responsables de las políticas de ciencia, tecnología e innovación, es nuestra responsabilidad el derribar las barreras del conocimiento. Nos corresponde levantar las cortinas y abrir los grifos para atraer, propiciar y garantizar, en condiciones de equidad, el derecho humano a la ciencia, esto es, el que todas y todos, sin distinción y sin límites, estén preparadas y preparados para acceder a los campos del saber complejos, a todas las ciencias, a todas las formas posibles de conocimiento. Y ya no sólo para competir por un mejor empleo o para favorecer su movilidad socioeconómica, sino para poder sobrevivir en el siglo XXI. Ya no solo hablamos de empoderar a las y los ciudadanos con el dominio de destrezas matemáticas o de comprensión lectora o de entrenarlos en el uso de las

herramientas tecnológicas que le son necesarias, sino también de desarrollar habilidades de análisis de conceptos profundos y de estimular el pensamiento crítico para que puedan tomar decisiones pertinentes en la vida cotidiana, y para tomar conciencia del impacto que tienen estas decisiones en los demás y en el entorno que habitan.

El concepto “derecho a la ciencia” nace en 1948 en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, pero permaneció, por casi 70 años, como un susurro inadvertido e incomprendido en las políticas públicas. Es importante mencionar que México, es el primer país del mundo que ha incorporado el derecho humano a la ciencia en su Constitución. Lo hizo en abril de 2019, al quedar reformado el artículo tercero.

En el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología estamos trabajando de manera ardua para que ese derecho constitucional no pase inadvertido y se vuelva una realidad para las y los mexicanos. El derecho a la ciencia es el principio que inspira y permea el articulado del Anteproyecto de Ley General de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación que este Consejo presentó, en diciembre pasado, al presidente de México, el Lic. Andrés Manuel López Obrador.

Esta iniciativa de Ley aún no ha sido aprobada, se encuentra en proceso de revisión y análisis, y será sometida ante las y los legisladores, luego de pasar por un largo proceso de consulta y análisis en la que, celebramos, está participando de manera activa la comunidad nacional de HCTI. En el Anteproyecto intentamos que el concepto

abstracto “derecho a la ciencia” adquiera vida y sentido concreto; desarrollando cuáles son sus elementos, sus principios y garantías. Se trata de una iniciativa de Ley en donde se promueve la ciencia abierta, la difusión del conocimiento científico y la pluralidad epistemológica en donde también tengan cabida los saberes culturales ancestrales, por mencionar algunos de sus preceptos que, en el fondo, buscan garantizar el derecho humano a saber; el derecho de acceder a los contenidos científicos; el derecho a ejercer el pensamiento crítico, a tener los elementos necesarios para tomar decisiones, pues son los factores mínimos e indispensables que nos ayudarán a transitar hacia un nuevo modelo civilizatorio que, como dije al principio, tras la crisis que vivimos en el siglo XXI debe renacer como un mundo más justo, más sano, más

seguro, más humanista, más sensible y más responsable con el ambiente.

Muchas gracias.

SEGUNDA PARTE

Gracias a estos diálogos, a estos intercambios de colegas destacadísimos y muy comprometidos social y ambientalmente como todos ustedes, desde diferentes ámbitos, que nos hacen llegar comentarios, que dan ideas importantes y valiosas de cómo profundizar, cómo hilvanar más fino y cómo dejar muy claro y de manera vinculante los “cómos” de esta primera Ley General de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación.

Hemos señalado que una de las cuestiones que más daño ha hecho es esta destrucción de la llamada “República del Conocimiento”. Me refiero a la dominación corporativa del quehacer científico que lo ha convertido, casi todo, en tecnociencia; despojando al pueblo de México y a los pueblos del mundo de este quehacer tan importante; de esta República del Conocimiento, cómo la llamaba Michel Polanyi cuando hablaba de generar agendas sustantivas en el quehacer científico con compromiso social y ambiental con los pueblos del mundo.

Estamos en un gobierno de transformación de la vida pública del país, en un momento estelar de promesa y de inicio de transformación, en lucha frontal en contra de la corrupción.

Esto no puede ser ajeno al quehacer científico sino todo lo contrario. El Conacyt ha empezado justamente a abrir esta discusión epistemológica profunda, para encontrar estas alianzas y formas creativas de trabajar de la mano de diferentes actores sociales, académicos, científicos y tecnológicos; y recuperar todo aquello que fue destruyéndose, que fue dejándose de lado en estos años del neoliberalismo.

Por ello es la articulación de los Programas Nacionales Estratégicos y por ello, también, es el compromiso del Conacyt de trabajar de la mano con todas las comunidades.

Por eso es que esta perspectiva de quehacer científico, innovadora y de frontera, no está en conflicto con el

quehacer científico articulador que se compromete con el entendimiento profundo de las complejidades sociales, ambientales y de salud de los pueblos del mundo y en particular del pueblo de México.

He estado escuchando la pluralidad con la cual fueron integradas estas mesas en torno a diversos temas contenidos en el Anteproyecto de Ley General de HCTI. La idea fue llegar a toda la nación, convocar a tantos y tantas colegas, estudiantes, y también ciudadanos, ciudadanas en general, académicos, científicos y tecnólogos, tantos como fuese posible y tener estas mesas conformadas por actores muy diversos.

Me da muchísimo gusto ver aquí a los doctores Raúl Contreras Bustamante, de la Facultad de Derecho de la

UNAM; a la Dra. Ana María Cetto Kramis, investigadora titular con una trayectoria muy importante para estas discusiones que nos tienen hoy aquí, del Instituto de Física; al Dr. Jorge Witker, Luis Armando Placencia, también a representantes de entidades como al Dr. Luis Armando González de Tlaxcala, o José Antonio Sánchez Barroso de la Universidad Panamericana, al Dr. Napoleón Conde Gaxiola del Instituto Politécnico Nacional y la Dra. Verónica Siegli de la Universidad Autónoma de Nuevo León, José Flores Sosa, de la Red en Defensa de los Derechos Digitales; Esaú Bravo, de la Universidad Autónoma de Coahuila; Rodrigo Gutiérrez Rivas, del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.

Haciendo un reencuentro de la diversidad de colegas de diferentes instituciones, de diferentes disciplinas que nos

han acompañado y sin afán de ser exhaustiva, si quería yo citar algunas de las universidades de los estados, de las áreas de conocimiento, porque sin esta discusión amplia, que no es la primera, este foro es uno de tantos más, de decenas de otros foros en los que nos han acompañado; que nos han sustentado en esta construcción tan importante y tan ambiciosa de la primera Ley de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, es imposible realmente lograr una propuesta útil suficientemente detallada sin la participación de todas y todos.

Quiero insistir que todavía le falta a este Anteproyecto, construido con la participación realmente abierta, democrática, profunda, comprometida, e interdisciplinar y transdisciplinar, la contribución de actores de la

sociedad civil, de los pueblos de nuestro país o de otros sectores, como pueden ser el sector productivo.

Esta es una discusión muy importante; escuchaba a la doctora del Colegio de Etnólogos haciendo un planteamiento más autónomo de las comunidades, pero nos encontramos con un dispendio, con una transferencia, con una subvención de recursos públicos del pueblo de México a empresas privadas. Algunos actores específicos, de grupos particularmente privilegiados, recibieron más de 35 mil millones de pesos del Conacyt en el último sexenio.

Este gran gasto, por así hay que clasificarlo, que implicó un escalamiento del país de 7 escalones, dicho en términos de agencias internacionales que califican los indicadores

del quehacer científico y tecnológico, este aumento en el gasto y ciencia y tecnología en el último sexenio, no implicó un aumento equiparable en eficacia o eficiencia de innovación, sino al contrario: hubo una disminución de 16 escalones. Entonces hay aquí una evidencia incuestionable de que la forma en que se estaba organizando el quehacer científico, la adjudicación de recursos y la no coordinación, desde el Estado, de ninguna agenda.

Este sinsentido de gasto gigantesco cada vez mayor y falta de eficiencia se reflejó en el debilitamiento de los medios de producción nacional. Esto es lo que describiría Andrés Barreda como “la destrucción de las capacidades tecnológicas científicas”, para poder sustentar lo que es la base de luchas sociales de muchos años, ya sea por el

derecho humano a una salud como todos y todas lo merecemos o bien, por un ambiente sano.

Este esquema con el cual nos encontramos, que no solamente implicó este absurdo de gastar muchísimo más del recurso público y volvernos cada vez menos eficientes, se acompañó también del deterioro tremendo de la vida de las personas, de una forma inequitativa, obviamente injusta socio-ambientalmente y de una destrucción de las capacidades de Estado de documentar y entender las bases de estas enfermedades, de esta destrucción ambiental, que ha sido denunciada por múltiples organizaciones.

Para nosotros resultó clarísimo que no solamente era urgente una nueva Ley. Nos esforzamos en concretar esta propuesta de Ley General de Humanidades, Ciencias,

Tecnologías e Innovación, y también de implementar, desde Conacyt, nuevas formas de articular las capacidades científicas de nuestro país para poder comprender, a fondo, estas grandes problemáticas; para coincidir de una manera congruente con los derechos humanos, contando con el derecho humano a la ciencia.

Celebramos la forma en que quedó incluida en la Constitución, por primera vez con respecto a todos los demás países del mundo. Este derecho humano a la ciencia, con este anclaje contenido en los derechos humanos individuales colectivos, de las presentes y de futuras generaciones, nos marca una agenda, una agenda clarísima y con esto termino: una agenda que le llamamos de Estado, hay una propuesta del gobierno de México de esta Cuarta Transformación para construir, fortalecer y

recuperar un acercamiento al pueblo de México con una garantía y trabajo en favor de estos derechos humanos y de las luchas por la justicia social y ambiental.

Nosotros consideramos que los colectivos complejos de científicos, científicas, tecnólogos, tecnólogas, incluyendo algunos sectores privados patrióticos y comprometidos socialmente, no pueden más que coincidir y articularse de manera orgánica y sustantiva con una agenda de Estado, que verdaderamente enarbole como guía, el derecho humano a la ciencia y, por lo tanto, todos los derechos humanos, repito, individuales y colectivos, de las presentes y futuras generaciones.

Mi postulado es que no tiene por qué haber conflictos, debe de haber congruencia y un trabajo orgánico

sustantivo inter y transdisciplinar y, sobretodo, comprometido con el pueblo de México, comprometido social y ambientalmente. Con esto quisiera terminar mi participación y volver a reconocer la claridad, la lucidez, la profundidad y gran utilidad de todos los conceptos que nos han sintetizado.

Estamos tomando nota muy puntual de lo que han expresado en esta mesa, lo cual será incorporado, para ir definiendo con mucho mayor claridad todas estas cuestiones, de estos nuevos diálogos de cara al pueblo de México; con un compromiso claro desde el quehacer científico, humanístico, tecnológico y de innovación. Muchísimas gracias, todo mi reconocimiento por este aprendizaje mutuo, por esta apertura que nos es imprescindible.

No creemos en el autoritarismo ni en las decisiones verticales. Por lo tanto, no podemos más que tomar en cuenta de una manera muy seria, totalmente vinculante todos los aportes que nos han hecho desde sus diferentes ámbitos y desde sus diferentes disciplinas. Muchísimas gracias a todas y a todos, les mando un fuerte abrazo.